



Exp.: EG/2017/0000004039 (7-B/18)

NUMERO
4935/2017

UNIDAD ADMINISTRATIVA
S.G.T

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

Al amparo de lo dispuesto en el Convenio marco suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional de la Comunidad de Madrid y la Empresa Pública Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA), de 11 de marzo de 1999,

1.- Aprobar los trabajos para ejecutar el "APOYO A LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID" y autorizar la encomienda de gestión de los mismos a la empresa Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA)

2.- Aprobar un gasto por importe de **56.147,00 euros** para la ejecución de los trabajos, con la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

Año 2017	0,00 euros, con cargo al Programa 456N, Partida 22706 del vigente Presupuesto de Gastos.
Año 2018	56.147,00 euros, con cargo al Presupuesto de Gastos para 2018.

3.- El plazo de ejecución previsto para la realización objeto de este encargo será de DOCE MESES, a contar desde el 1 de enero de 2018. Si no fuera posible su comienzo en esta fecha, se iniciará a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la autorización de la encomienda por parte de GEDESMA y terminará transcurridos DOCE meses, a contar desde la fecha de comienzo.

4.- El plazo de garantía de los trabajos será de NUEVE MESES.

5.- La dirección técnica de los trabajos será llevada a cabo por el Jefe de Área de Planificación y Gestión de Residuos de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

Dada en Madrid, a

FECHA

26 DIC 2017

EL CONSEJERO
P.D.Orden 1463/2015, de 13 de julio (BOCM Nº 167, de 16 de julio de 2015)
EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Diego Sanjuán Benito Bonal.

DESTINATARIO/S

- SR. DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
- SRA. JEFE DE ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS